



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE SALUD

23609 *Notificación de laudos de expedientes arbitrales del año 2013*

Por ignorarse el domicilio o no haberse podido localizar a los destinatarios, se notifica por este edicto a las personas que se relacionan a continuación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se ha dictado el laudo arbitral de su caso.

El laudo se halla a su disposición en la Junta Arbitral de Consumo de las Illes Balears con sede en la calle Jesús 38 A, 07010 Palma, comunicándoles que disponen de un plazo de 30 días hábiles para retirarlos.

Exp.núm:	Persona a notificar:
149/13	Juan Carlos Avalos
201/13	Technair Balear SL
479/13	Juan Escandell Escandell
516/13	Savino Samuel Mallen
585/13	Antonia Gutierrez Arribas
609/13	Ruth María Alguacil Picó
661/13	Aina Sans Crisol
686/13	Alberto José Aliern Ramírez
681/13	Francis Simon Jones
728/13	Maria Lozano Adamuz
736/13	Hilcia Guevara Ortiz
761/13	Diana Carolina Alvarez Castrillon
782/13	María Yolanda González Mendoza
851/13	Antonia Perelló Roca
858/13	Mailena Espinar Sabina
881/13	Carmen Fernández Villalonga
994/13	Isabel Hernández Fullana
1028/13	Peter Fowler

Palma, 18 de diciembre de 2013

El Presidente de la Junta Arbitral de Consumo
Jesus Cuartero Saiz

